



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: FALAVIGNA_corto tratamiento_17-04-25

EX-2025-00284445- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. FALAVIGNA, Carla Haydeé (Legajo Univ. N° 42.695) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102) a la Prof. FALAVIGNA, Carla Haydeé (Leg. Univ. N° 42.695) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 17 de abril de 2025 y hasta el 01 de mayo de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

